



Morena recula y quita veto en elección judicial



**MANUEL ESPINO
Y DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

En menos de cuatro días y con el voto de Morena, PT y Verde, el pleno del Senado aprobó las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial que presentó la presidenta Claudia Sheinbaum; sin embargo, tras el reproche de la Mandataria

los legisladores eliminaron el “derecho de veto” en contra de candidatos a juzgadores por parte de los tres Poderes de la Unión.

Asimismo, la decisión de la Judicatura de entregar al Senado las listas de plazas fracturó al Poder Judicial. Jueces, magistrados y trabajadores judiciales rechazaron esta decisión cupular, al recalcar que se descataron al menos 70 suspensiones y advirtieron una ruptura del Estado de derecho y una violación a la división de poderes.

| NACIÓN | A6

EL DATO

Las leyes secundarias a la reforma judicial fueron avaladas en el Senado y turnadas a la Cámara de Diputados.



Avalan reformas de Sheinbaum; quitan veto a perfiles de aspirantes

Tras reproche de la Presidenta, la Cámara Alta **fija las normas para la elección de jueces y magistrados, así como para la participación ciudadana** en la postulación de candidatos, propaganda y sondeos de opinión

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República aprobó, con el voto de Morena y sus aliados, las reformas a leyes secundarias que establecen las reglas de la elección de 896 jueces, magistrados y ministros el 1 junio de 2025, al eliminar una adición que proponía el “derecho de veto” en contra de candidatos a juzgadores por parte de los tres Poderes de la Unión.

En el marco de una maratónica sesión, no exenta de momentos de rispidez verbal entre senadoras de Morena y Acción Nacional, se aprobaron en lo general por 81 votos a favor y 40 en contra, así como en lo particular, las reformas a la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales y la Ley de Medios de Impugnación.

Las reformas presentadas esta semana por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo establecen las normas para la participación de la ciudadanía en la renovación de los poderes judiciales, mediante la convocatoria y postulación de candidaturas, organización de la elección, propaganda, encuestas y sondeos de opinión, entre otros.

Se establece un nuevo modelo de justicia, a través de la elección libre,

de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados de la Sala Superior, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

Asimismo, se faculta a la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) a nombrar directamente a los principales funcionarios de las áreas ejecutivas, entre ellas las direcciones, unidades técnicas y coordinaciones, sin necesidad de la aprobación del Consejo General.

La morenista y presidenta de la Comisión de Gobernación, Margarita Valdez, expuso en tribuna que con esta reforma se establecen reglas claras para la elección, por primera vez, de los cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

“Democratizar el Poder Judicial de nuestra nación no debería ser ningún estigma, es algo muy nuevo, pero no debemos espantarnos ni tener miedo, por el contrario, democratizar la elección de quienes imparten justicia en sus diferentes ámbitos es construir un piso mínimo para que la justicia sea en realidad asequible para las mayorías”, dijo.

El senador por Movimiento Ciudadano Luis Donaldo Colosio Riojas expuso que “tenemos una reforma aprobada con inconsistencias, con contradicciones, con errores tan profundos en temas tan básicos como el periodo de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De ese tamaño son las prisas y por lo tanto de ese tamaño son los errores”.

El senador panista Ricardo Anaya Cortés alertó durante su intervención que las leyes secundarias de la reforma judicial, puntualizó, “son un atropello, un engaño y un fraude del que hasta la Presidenta ha tomado distancia, pues la modificación del artículo 500, numeral 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales aprobada en comisiones da todo el control a Morena para decidir quién aparece en la boleta para elegir jueces, magistrados y ministros”.

Casi de inmediato, la bancada de Morena retiró la modificación que había incluido en el dictamen y con la cual pretendía otorgar el derecho



PUESTOS EN JUEGO

Estos cargos del Poder Judicial se elegirán por voto directo:

- **El 16 de octubre**, el Senado emite la convocatoria.
- **Los Comités de Evaluación** se instalarán el 31 de octubre. Cada poder tendrá el suyo.
- **El 24 de noviembre** comienza la inscripción de aspirantes; en diciembre se verificará que cumplan los requisitos.
- **El 31 de enero** habrá 10 candidatos por cada puesto y en febrero se depurarán finalmente a tres aspirantes.

de veto en contra de candidatos a jueces, magistrados y ministros por parte de los tres poderes.

El vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier Velazco, lo anunció: "No va a haber, de ninguna manera, ningún veto para ninguno de los aspirantes. Nosotros estamos a favor de que haya un proceso demo-

LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS

Senador por MC

"Tenemos una reforma [judicial] aprobada con inconsistencias, con contradicciones, con errores tan profundos (...) De ese tamaño son las prisas"

crático electivo de jueces, ministros y magistrados".

Ello luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en su conferencia de prensa, manifestó su rechazo al veto propuesto de los Poderes de la Unión a las listas de aspirantes a jueces, magistrados y ministros que emitirán los comités de evaluación.

En la presentación de reservas, el neomorenista Javier Corral Jurado

retiró la reserva y apuntó: "Lo que hemos coincidido es que debemos mantener el espíritu de la reforma constitucional y mantener como eje fundamental de la evaluación final para que lleguen los mejores y para evitar discrecionalidades políticas que terminan dándole la razón a los detractores de la reforma, que mantengamos el procedimiento como está en la Constitución".

Ya en el debate, Claudia Anaya, senadora del PRI, advirtió de los riesgos de esta reforma y su inconstitucionalidad al señalar que "los jueces no representan a nadie, los jueces representan la ley y las sentencias no deben de ser populares, deben de ser legales".

Al final de la sesión, ya con los ánimos amainados después de 11 horas de debate, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó de la aprobación en lo general y particular de la reforma que normará la primera elección de jueces y ministros; se turnó a San Lázaro para su análisis y aprobación. ●